Fecha: 6 de diciembre de 2024

I. Constancia de idoneidad y experiencia del futuro contratista:

La suscrita **VIOLETA MARÍA AGUILAR ABAUNZA,** Directora de Formalización Minera certifico que: De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se verificó la información de (i) la Hoja de Vida y sus correspondientes soportes presentados. (ii) La formación académica y experiencia acreditada, por la siguiente persona, así:

Nombre:	LEONEL EDUARDO GUIO SALAMANCA		
Identificado con Documento de Identidad:	◉ Cédula	74180360	
	○ Doc. extranjería	Número	
está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, toda vez que tiene la idoneidad o experiencia descrita a continuación:			
Formación	◉ Profesional ○ Técnico ○ Tecnólogo ○ Bachller		
Título otorgado	INGENIERO EN MINAS		
Postgrado	ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		
Otros estudios	Especifique otros estudio que acrediten la idoneidad requerida (si aplica)		
Experiencia según el caso	☐ Laboral general	Cantidad de meses: Número	
	☐ Laboral relacionada	Cantidad de meses: Número	
	☐ Profesional general	Cantidad de meses: Número	
	☑ Profesional relacionada	Cantidad de meses: Más de 37 meses de experiencia	
	☐ Otro Cuál Especifique	Cantidad meses: Número	
	Aplica Equivalencias: ○ Sí ◉ No ¿Cuál?		

De conformidad con lo establecido en el acápite "Disposiciones Generales" del Manual de Contratación, en su literal A, se convalida el título de especialización por 24 meses de experiencia acreditada por el profesional, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.2.5.1 del Decreto 1083 de 2015.

II. Validación de la información del futuro contratista en la hoja de vida SIGEP, de la declaración bienes y rentas, y del conflicto de intereses:

Como responsable de la verificación y validación de la hoja de vida certifico que la información con base en la cual se acredita la idoneidad del futuro contratista se encuentra debidamente relacionada y soportada en la plataforma SIGEP

Nombre y cargo o vínculo contractual de persona responsable de la verificación	Fecha de la verificación	Firma de la persona responsable de la verificación
Sandra Milena Sánchez Zuluaga Coordinadora del Grupo de Coordinación para el Fomento a la Minería de Sustentable y Seguridad Minera	14 de noviembre de 2024	

Índole de la actividad a desarrollar:

○ **Asistencial** ○ **Técnico** ○ **Tecnólogo** ◉ **Profesional**

Que, de acuerdo con lo anterior, imparto aprobación a la documentación aportada por la persona relacionada en el cuadro del numeral I, de acuerdo con la lista de chequeo adjunta y asumo la responsabilidad frente a posibles inexactitudes por falta de cuidado en su revisión y certifico que cumple con los requisitos de idoneidad, formación académica, experiencia y capacidad exigidos en los Estudios Previos y por la normativa vigente, para ejecutar el contrato que obedece a las siguientes condiciones generales.

Objeto del contrato:	Prestar los servicios profesionales para apoyar las actividades de acompañamiento, gestión y fortalecimiento del conocimiento de la población minera de pequeña escala en temas relacionados con la Seguridad y Salud en el trabajo.
Plazo estudio previo:	El plazo de ejecución será de (01) mes y siete días (07) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, o hasta el 31 de diciembre de 2024 lo que primero ocurra, sin exceder la vigencia fiscal.
Plazo a ejecutar:	El plazo de ejecución será de veintidós (22) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, o hasta el 31 de diciembre de 2024 lo que primero ocurra, sin exceder la vigencia fiscal.
Valor del estudio previo:	DOCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (12.333.333) M/CTE. incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar, cifra amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Publicado en la plataforma de SECOP II.
Valor a ejecutar:	SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($7.333.333) M/CTE.

Cumplimiento especificaciones ambientales: Se deja constancia que el área técnica verificó para la ejecución del contrato a suscribir, las disposiciones ambientales correspondientes, de conformidad con la Guía de Compras Públicas Sostenibles y las normas vigentes tanto externas como las expedidas por el Ministerio de Minas y Energía.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que para la presente contratación no es necesaria la recepción previa de varias ofertas.

III. **Indique los rubros de donde provienen los recursos de la contratación**:

Para el caso de Recursos de Inversión:

BPIN: 202300000000358
PLC: 2024-1084

CDP´s que soportan el recurso: Ingrese tantos como sean necesarios

CDP	Rubro	Fecha	Valor Total CDP	Valor a Comprometer
89524	C-2104-1900-21-40302A-2104031-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD MINERA NACIONAL	2024-04-11	$10.000.000	7.333.333

Para el caso de Recursos de Funcionamiento:

PLC: Haga clic o pulse aquí para escribir

CDP´s que soportan el recurso: Ingrese tantos como sean necesarios

CDP	Rubro	Fecha	Valor Total CDP	Valor a Comprometer

Para el caso de Recursos de Regalías:

PLC: Haga clic o pulse aquí para escribir

CDP´s que soportan el recurso: Ingrese tantos como sean necesarios

CDP	Rubro	Fecha	Valor Total CDP	Valor a Comprometer

Para el caso de otro tipo de Recurso diferente a los anteriores:

PLC: Haga clic o pulse aquí para escribir

CDP´s que soportan el recurso: Ingrese tantos como sean necesarios

CDP	Rubro	Fecha	Valor Total CDP	Valor a Comprometer

NOTA: Teniendo en cuenta la fecha en la que nos encontramos del mes en curso, se hizo necesaria la aclaración del plazo inicial y el actual, adicionalmente la actualización del valor inicial y actual (para ejecutar) del contrato, pues ambas cosas cambian el contenido presupuestal del contrato que se pretende suscribir con el profesional relacionado y el Ministerio de Minas y Energía.

Nombre del director o jefe de dependencia que requiere adelantar el contrato:	**VIOLETA MARÍA AGUILAR ABAUNZA**
Cargo:	Directora de Formalización Minera
Firma:	